



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y TURISMO

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SEPEPA)

RESOLUCIÓN de 29 de diciembre de 2017, del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias, por la que se conceden y deniegan subvenciones a Entidades Locales para la puesta en funcionamiento del "Programa Actívate" dirigido a desempleados de larga duración en el ejercicio 2017.

Antecedentes de hecho

Primero.—En la Resolución de 25 de enero de 2017, de la Consejería de Empleo, Industria y Turismo, por la que se aprueba el Plan Estratégico de Subvenciones para 2017 (modificado por sendas Resoluciones de 11 de mayo y de 25 de septiembre de 2017), se recoge como línea de subvención el "Programa Actívate" dirigido a desempleados de larga duración, iniciativa cofinanciada por fondos estatales repartidos a las Comunidades Autónomas en la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales.

Segundo.—Mediante Resolución de 11 de julio de 2017 de la Consejería de Empleo, Industria y Turismo (BOPA 19/07/2017), se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a Entidades Locales del Principado de Asturias para la puesta en funcionamiento de nuevos proyectos del Programa "Actívate", dirigido a personas desempleadas de larga duración, en este ámbito territorial.

Tercero.—Mediante Resolución de 22 de septiembre de 2017 del Servicio Público de Empleo, se aprobó la convocatoria pública para el año 2017 para la concesión de subvenciones a Entidades Locales del Principado de Asturias para la puesta en funcionamiento de nuevos proyectos del Programa Actívate en este ámbito territorial, cuyo extracto fue publicado en el BOPA de 4 de octubre de 2017.

Cuarto.—En los Presupuestos Generales del Principado de Asturias para 2017, cuya aplicación está regulada por la Ley del Principado de Asturias 6/2016, de 30 diciembre (BOPA 31/12/2016), en la aplicación presupuestaria 85.01.322C.761.009 existe crédito adecuado y suficiente con cargo a la que se puede atender el abono de esta subvención.

Quinto.—Al amparo de la Resolución de 22 de septiembre de 2017, por la que se aprueba la Convocatoria, las entidades que se relacionan en el anexo I, presentaron solicitud de subvención, junto con la documentación reseñada en la misma.

Sexto.—En relación con el Registro de Entidades de Formación y Acreditación de Especialidades Formativas, la Resolución de 11 de julio de 2017 por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones del Programa "Actívate", en su Base 2.3., establece que "En todo caso la formación deberá adecuarse a la normativa reguladora de los certificados de profesionalidad y los centros de formación deberán estar acreditados por la administración competente".

Respecto a este requisito, la Base reguladora Tercera, apartado 3.1, así como la convocatoria en el Apartado Segundo del anexo 4, disponen que: "A la fecha de presentación de solicitudes, las entidades beneficiarias deberán estar incluidas en el Registro de Entidades de Formación del Principado de Asturias que, por medio de la herramienta informática Sintrafor, gestiona el Servicio competente en materia de Formación para el Empleo, adscrito al Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias. Deberán contar además con la preceptiva acreditación para impartir cada una de las especialidades formativas que soliciten, conducentes a certificado de profesionalidad e incluidas en el Catálogo de Especialidades Formativas del Servicio Público de Empleo Estatal".

Dado que el extracto de la Resolución aprobatoria de la convocatoria fue publicado en el BOPA del 4 de octubre de 2017, el plazo de presentación de solicitudes finalizó el 19 de octubre de 2017, fecha a la cual ha de entenderse cumplida la mencionada obligación del párrafo anterior.

Séptimo.—Con fechas 30 de noviembre y 12 de diciembre de 2017 la Consejería de Hacienda y Sector Público emite informes favorables de sostenibilidad financiera a las entidades promotoras de proyectos de empleo-formación cuyos proyectos han resultado viables, para la ejecución de los mismos y a los efectos previstos en el artículo 7.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, tras la modificación operada por el apartado tercero del artículo primero de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local.

Con fecha 20 de diciembre de 2017 la Consejería de Hacienda y Sector Público emite Informe Desfavorable de Sostenibilidad Financiera a la entidad promotora Ayuntamiento de Salas, por lo que debido al carácter vinculante del mismo, los proyectos presentados por la entidad no pueden resultar aprobados.



Octavo.—Las entidades beneficiarias de la subvención han acreditado no estar incurso en las prohibiciones para obtener la condición de beneficiarias, hallarse al corriente de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, conforme a lo previsto en los artículos 13 y 14.e de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y cumplir el resto de los requisitos exigidos en las bases reguladoras de la convocatoria, aprobadas por Resolución de 11 de julio de 2017 de la Consejería de Empleo, Industria y Turismo.

Noveno.—La Comisión de Valoración mencionada en la base octava de las Bases reguladoras, y nombrada mediante Resolución de 12 de diciembre de 2017 del Presidente del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias, reunida el 20 de diciembre de 2017, ha analizado las solicitudes presentadas (Anexo I), valorando las mismas a la vista de la información contenida en las memorias y demás documentación presentada.

Aplicados los criterios de valoración establecidos en la Base Séptima de las reguladoras y en el Apartado Sexto del anexo 4 de la convocatoria de subvenciones, se levanta acta de valoración de proyectos, teniendo en cuenta la necesaria acreditación de las instalaciones formativas en las que se desarrollarán los mismos, así como la disponibilidad presupuestaria, formulando en consecuencia la correspondiente propuesta de concesión y de denegación de solicitudes de subvenciones (Anexos II y III).

Décimo.—Ha sido autorizada, por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 2 de agosto de 2017, la exoneración a las Entidades Locales beneficiarias de la presente subvención, de la aportación de la cofinanciación exigida en el apartado 1 de artículo 2 del Decreto del Principado de Asturias 105/2005, de 19 de octubre, por el que se regula la concesión de subvenciones a entidades locales en régimen de concurrencia competitiva.

Undécimo.—Conforme a lo dispuesto en la Resolución de 16 de mayo de 2005 de la Consejería de Economía y Administración Pública, por la que se establece el Sistema de Información Contable de la Administración del Principado de Asturias y su sector público y se aprueban las normas sobre su gestión, tramitación y régimen de contabilidad en la ejecución del presupuesto de gastos, la Intervención Delegada de la Consejería de Empleo, Industria y Turismo emite el correspondiente informe de fiscalización favorable.

Fundamentos de derecho

Primero.—La Administración del Principado de Asturias es competente para resolver el expediente, conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 11/2001, de 12 de enero, sobre traspaso de competencias al Principado de Asturias, en el ámbito del trabajo, el empleo y la formación.

Segundo.—La Ley del Principado de Asturias 3/2005, de 8 de julio, por el que se crea el Servicio Público de Empleo; el Decreto Legislativo 2/1998, de 25 de junio, por el que se aprueba el texto refundido del Régimen Económico y Presupuestario del Principado de Asturias; la Ley 38/2003, de 17 de noviembre General de Subvenciones y se Reglamento de desarrollo aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio; el Decreto del Principado de Asturias 71/1992, de 29 de octubre, por el que se regula el Régimen General de Concesión de Subvenciones y el Decreto del Principado de Asturias 105/2005, de 19 de octubre, por el que se regula la concesión de subvenciones a entidades locales en régimen de concurrencia competitiva; la Resolución de 11 de febrero de 2000, de la Consejería de Hacienda, por la que se regula el régimen de garantías para el abono anticipado de subvenciones, modificada por Resoluciones de la Consejería de Hacienda de 19 de marzo y 30 de julio de 2001 y por Resoluciones de la Consejería de Hacienda y Sector Público de 30 de julio de 2014 y de 21 de marzo de 2016, así como la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el empleo en el ámbito laboral y su normativa de desarrollo.

Vistos los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho, mencionados y que son de aplicación,

RESUELVO

Primero.—Disponer el gasto y conceder subvención a las entidades que figuran en el anexo II de la presente, para la puesta en funcionamiento de los proyectos que se indican, por los importes, participantes, especialidad, duración y objeto de actuación que se especifican, con cargo a la aplicación presupuestaria 85.01.322C.761.009, de los Presupuestos Generales del Principado de Asturias para 2017.

A) La cuantía máxima del crédito autorizado para financiar la citada convocatoria, así como el crédito dispuesto, en las aplicaciones presupuestarias y anualidades son los que se detallan a continuación:

| Aplicación presupuestaria | Crédito Autorizado Anualidad 2017 | Crédito Autorizado Anualidad 2018 | Crédito Dispuesto Anualidad 2017 | Crédito Dispuesto Anualidad 2018 |
|---------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|----------------------------------|----------------------------------|
| 85.01.322.C.761.009 | 3.103.750,00 € | 3.396.250,00 € | 1.374.500,16 € | 1.509.500,16 € |
| | 6.500.000,00 € | | 2.884.000,32 € | |

B) Los proyectos a los que se refiere la presente Resolución tendrán una duración de 6 meses y un número de alumnos de 8 o 10 participantes cada uno, según lo reflejado en el mencionado anexo II.

C) Los proyectos objeto de subvención, conforme a lo dispuesto en el punto 4 de la Base Reguladora Cuarta, se iniciarán dentro del plazo máximo de dos meses contados desde la publicación de la resolución de concesión de las subvenciones, quedando fijada la fecha de inicio para el 1 de abril de 2018.

D) Las entidades beneficiarias de la subvención deberán llevar a cabo los procesos selectivos para cubrir las plazas de monitor/a, mentor/a y participantes de cada proyecto aprobado según lo dispuesto en la Base Reguladora Cuarta.



E) Los alumnos-participantes habrán de reunir la condición de ser personas desempleadas de larga duración (personas que en los doce meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la oferta pública de empleo para la participación en el presente programa, no hayan estado ocupadas más de 93 días), mayores de 25 años e inscritas en el Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias. Se respetará el carácter integrador, inclusivo e igualitario en términos de género que pretende el programa y se atenderá a las especificidades señaladas en el Apartado Quinto del anexo 4 de la convocatoria, así como a los colectivos prioritarios definidos en la misma, que tendrán el carácter de excluyentes entre sí.

F) Las entidades beneficiarias deberán hacer constar en toda la información o publicidad que efectúen de las actividades, obras o servicios que realicen, que las mismas están subvencionadas por el Servicio Público de Empleo, conforme a sus normas de identidad gráfica, que se pondrán a su disposición en la página web www.trabajastur.com. Para ello, durante su desarrollo, las obras y servicios que se ejecuten se identificarán con elementos fijos o móviles en los que se hará constar el carácter subvencionado de la obra o servicio y los sellos de identidad gráfica de los financiadores.

G) El importe de las cantidades efectivas a abonar estará en función del número de beneficiarios directos, de la justificación de los gastos, del Salario Mínimo Interprofesional y de las cotizaciones a la Seguridad Social vigentes en el momento de la concesión de subvención y del valor de los módulos para gastos de formación y funcionamiento recogidos en el Apartado Séptimo del anexo 4 de la Convocatoria para el ejercicio 2017.

H) De acuerdo con el artículo 12.4 del Decreto 71/92 de 29 de octubre, por el que se regula el Régimen General de Concesión de Subvenciones, la Disposición Adicional Décima de la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el Ámbito Laboral y el artículo 30.4 de Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, que la desarrolla, tal y como se recoge en el Apartado Noveno del anexo 4 de la Resolución aprobatoria de la convocatoria, el abono y liquidación de las subvenciones se realizará de la siguiente manera:

- El 50% de la subvención concedida, exceptuando el importe del incentivo a la inserción, se abonará a la concesión de la subvención, previa solicitud de pago y presentación de certificados de hallarse al corriente en las obligaciones tributarias estatales y autonómicas y con la Seguridad Social.
- El 50% de la subvención concedida, exceptuando el importe del incentivo a la inserción, se abonará una vez iniciado el proyecto, previa presentación de la documentación de solicitud del mismo, certificación del inicio de actividad, certificación del horario a realizar y certificados de estar al corriente en materia de tributos estatales y autonómicos y con la Seguridad Social.
- La subvención concedida en concepto de "Incentivo para la inserción", se abonará si hay resultados positivos y cuantificados en la inserción laboral-formativa de los beneficiarios finales, conforme a lo establecido en la Base Quinta de las reguladoras. Finalizada la acción formativa en alternancia con el empleo, la entidad promotora tendrá un período de 6 meses para ocuparse del seguimiento y apoyo a la inserción de los beneficiarios finales del programa. Terminado este período, en el plazo de 1 mes la entidad promotora podrá solicitar el pago de la subvención correspondiente, aportando la documentación justificativa a que se refiere el Apartado Séptimo de la convocatoria.

Segundo.—Denegar las subvenciones solicitadas a las entidades promotoras que se relacionan en el anexo III, por las causas señaladas en el mismo.

Tercero.—Las entidades beneficiarias de las subvenciones están obligadas al cumplimiento de las obligaciones establecidas en las bases que rigen esta convocatoria, aprobadas por Resolución de 11 de julio de 2017 de la Consejería de Empleo, Industria y Turismo (BOPA 19/07/2017).

Cuarto.—Notificar a los interesados la presente resolución mediante su publicación en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*, que pone fin a la vía administrativa y contra la que cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los juzgados de lo contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su notificación, conforme a lo establecido en los artículos 8 y 46.6 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de la posibilidad prevista en el artículo 44 de la misma Ley.

Oviedo, a 29 de diciembre de 2017.—El Presidente del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias.—Cód. 2018-01040.

Anexo I

PROYECTOS PRESENTADOS

| N.º | Fecha solicitud | Entidad promotora | N.º expte. | Denominación del proyecto | N.º alumnos del proyecto |
|-----|-----------------|----------------------------------|--------------|---|--------------------------|
| 1. | 09/10/2017 | AYUNTAMIENTO DE ONÍS | A33/001/2017 | OPERACIONES AUXILIARES DE REVESTIMIENTOS CONTINUOS EN CONSTRUCCIÓN | 10 |
| 2. | 09/10/2017 | AYUNTAMIENTO DE PILOÑA | A33/002/2017 | ACTIVIDADES AUXILIARES EN VIVEROS, JARDINES Y CENTROS DE JARDINERÍA | 10 |
| 3. | 06/10/2017 | AYUNTAMIENTO DE PEÑAMELLERA BAJA | A33/003/2017 | ACTIVIDADES AUXILIARES EN CONSERVACIÓN Y MEJORA DE MONTES | 10 |
| 4. | 09/10/2017 | AYUNTAMIENTO DE PARRES | A33/004/2017 | OPERACIONES AUXILIARES DE ALBAÑILERÍA DE FÁBRICAS Y CUBIERTAS | 10 |
| 5. | 13/10/2017 | AYUNTAMIENTO DE CANGAS DE ONÍS | A33/005/2017 | OPERACIONES AUXILIARES DE REVESTIMIENTOS CONTINUOS EN CONSTRUCCIÓN | 10 |



| N.º | Fecha solicitud | Entidad promotora | N.º expte. | Denominación del proyecto | N.º alumnos del proyecto |
|-----|-----------------|--|--------------|---|--------------------------|
| 6. | 13/10/2017 | AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN | A33/006/2017 | OPERACIONES AUXILIARES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES | 10 |
| 7. | 13/10/2017 | AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN | A33/007/2017 | DINAMIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE EDUCATIVO INFANTIL Y JUVENIL | 10 |
| 8. | 18/10/2017 | MANCOMUNIDAD CINCO VILLAS | A33/008/2017 | ACTIVIDADES AUXILIARES EN CONSERVACIÓN Y MEJORA DE MONTES | 10 |
| 9. | 18/10/2017 | MANCOMUNIDAD CINCO VILLAS | A33/009/2017 | ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES | 10 |
| 10. | 18/10/2017 | MANCOMUNIDAD CINCO VILLAS | A33/010/2017 | ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES | 10 |
| 11. | 18/10/2017 | AYUNTAMIENTO DE RIBADESELLA | A33/011/2017 | ACTIVIDADES AUXILIARES EN CONSERVACIÓN Y MEJORA DE MONTES | 10 |
| 12. | 18/10/2017 | AYUNTAMIENTO DE RIBADESELLA | A33/012/2017 | OPERACIONES AUXILIARES DE REVESTIMIENTOS CONTINUOS EN CONSTRUCCIÓN | 10 |
| 13. | 17/10/2017 | AYUNTAMIENTO DE ILLAS | A33/013/2017 | OPERACIONES AUXILIARES DE ACABADOS RÍGIDOS Y URBANIZACIÓN | 10 |
| 14. | 17/10/2017 | AYUNTAMIENTO DE VALDÉS | A33/014/2017 | OPERACIONES AUXILIARES DE REVESTIMIENTOS CONTINUOS EN CONSTRUCCIÓN | 10 |
| 15. | 18/10/2017 | AYUNTAMIENTO DE EL FRANCO | A33/015/2017 | ACTIVIDADES AUXILIARES EN CONSERVACIÓN Y MEJORA DE MONTES | 10 |
| 16. | 18/10/2017 | AYUNTAMIENTO DE EL FRANCO | A33/016/2017 | INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE JARDINES Y ZONAS VERDES | 10 |
| 17. | 18/10/2017 | AYUNTAMIENTO DE EL FRANCO | A33/017/2017 | OPERACIONES AUXILIARES DE REVESTIMIENTOS CONTINUOS EN CONSTRUCCIÓN | 10 |
| 18. | 18/10/2017 | AYUNTAMIENTO DE GRADO | A33/018/2017 | OPERACIONES AUXILIARES DE ACABADOS RÍGIDOS Y URBANIZACIÓN | 10 |
| 19. | 19/10/2017 | AYUNTAMIENTO DE GRADO | A33/019/2017 | ACTIVIDADES AUXILIARES EN VIVEROS, JARDINES Y CENTROS DE JARDINERÍA | 10 |
| 20. | 18/10/2017 | AYUNTAMIENTO DE TAPIA DE CASARIEGO | A33/020/2017 | OPERACIONES AUXILIARES DE ALBAÑILERÍA DE FÁBRICAS Y CUBIERTAS | 10 |
| 21. | 18/10/2017 | AYUNTAMIENTO DE TAPIA DE CASARIEGO | A33/021/2017 | ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES | 10 |
| 22. | 19/10/2017 | AYUNTAMIENTO DE CARREÑO | A33/022/2017 | OPERACIONES AUXILIARES DE ACABADOS RÍGIDOS Y URBANIZACIÓN | 10 |
| 23. | 19/10/2017 | AYUNTAMIENTO DE BELMONTE DE MIRANDA | A33/023/2017 | OPERACIONES AUXILIARES DE ACABADOS RÍGIDOS Y URBANIZACIÓN | 8 |
| 24. | 19/10/2017 | AYUNTAMIENTO DE TEVERGA | A33/024/2017 | ACTIVIDADES AUXILIARES EN CONSERVACIÓN Y MEJORA DE MONTES | 10 |
| 25. | 18/10/2017 | AYUNTAMIENTO DE NAVIA | A33/025/2017 | ACTIVIDADES AUXILIARES EN VIVEROS, JARDINES Y CENTROS DE JARDINERÍA | 10 |
| 26. | 18/10/2017 | AYUNTAMIENTO DE BOAL | A33/026/2017 | ACTIVIDADES AUXILIARES EN CONSERVACIÓN Y MEJORA DE MONTES | 10 |
| 27. | 19/10/2017 | AYUNTAMIENTO DE CABRALES | A33/027/2017 | INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE JARDINES Y ZONAS VERDES | 8 |
| 28. | 19/10/2017 | AYUNTAMIENTO DE CABRANES | A33/028/2017 | OPERACIONES AUXILIARES DE ALBAÑILERÍA DE FÁBRICAS Y CUBIERTAS | 10 |
| 29. | 19/10/2017 | AYUNTAMIENTO DE CANDAMO | A33/029/2017 | OPERACIONES AUXILIARES DE ALBAÑILERÍA DE FÁBRICAS Y CUBIERTAS | 10 |
| 30. | 19/10/2017 | AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DEL REY AURELIO | A33/030/2017 | OPERACIONES AUXILIARES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES | 10 |
| 31. | 19/10/2017 | AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DEL REY AURELIO | A33/031/2017 | DINAMIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE EDUCATIVO INFANTIL Y JUVENIL | 10 |
| 32. | 19/10/2017 | AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DEL REY AURELIO | A33/032/2017 | INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE JARDINES Y ZONAS VERDES | 10 |
| 33. | 19/10/2017 | AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DEL REY AURELIO | A33/033/2017 | ACTIVIDADES AUXILIARES EN CONSERVACIÓN Y MEJORA DE MONTES | 10 |
| 34. | 13/10/2017 | AYUNTAMIENTO DE CANGAS DE ONÍS | A33/034/2017 | INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE JARDINES Y ZONAS VERDES | 10 |
| 35. | 18/10/2017 | AYUNTAMIENTO DE CASTROPOL | A33/035/2017 | ACTIVIDADES AUXILIARES EN CONSERVACIÓN Y MEJORA DE MONTES | 10 |
| 36. | 19/10/2017 | AYUNTAMIENTO DE COAÑA | A33/036/2017 | ACTIVIDADES AUXILIARES EN CONSERVACIÓN Y MEJORA DE MONTES | 10 |
| 37. | 19/10/2017 | AYUNTAMIENTO DE COLUNGA | A33/037/2017 | ACTIVIDADES AUXILIARES EN VIVEROS, JARDINES Y CENTROS DE JARDINERÍA | 10 |
| 38. | 19/10/2017 | AYUNTAMIENTO DE CORVERA DE ASTURIAS | A33/038/2017 | ACTIVIDADES AUXILIARES EN VIVEROS, JARDINES Y CENTROS DE JARDINERÍA | 10 |
| 39. | 19/10/2017 | AYUNTAMIENTO DE GIJÓN | A33/039/2017 | OPERACIONES AUXILIARES DE ACABADOS RÍGIDOS Y URBANIZACIÓN | 10 |
| 40. | 18/10/2017 | AYUNTAMIENTO DE GIJÓN | A33/040/2017 | OPERACIONES AUXILIARES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES | 10 |
| 41. | 19/10/2017 | AYUNTAMIENTO DE GIJÓN | A33/041/2017 | TRABAJOS DE CARPINTERÍA Y MUEBLE | 10 |
| 42. | 19/10/2017 | AYUNTAMIENTO DE GIJÓN | A33/042/2017 | OPERACIONES AUXILIARES EN LA ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES Y FUNCIONAMIENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS | 10 |
| 43. | 18/10/2017 | AYUNTAMIENTO DE GIJÓN | A33/043/2017 | INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE JARDINES Y ZONAS VERDES | 10 |
| 44. | 18/10/2017 | AYUNTAMIENTO DE GIJÓN | A33/044/2017 | ACTIVIDADES AUXILIARES EN VIVEROS, JARDINES Y CENTROS DE JARDINERÍA | 10 |
| 45. | 19/10/2017 | AYUNTAMIENTO DE GIJÓN | A33/045/2017 | LIMPIEZA DE SUPERFICIES Y MOBILIARIO EN EDIFICIOS Y LOCALES | 10 |



| N.º | Fecha solicitud | Entidad promotora | N.º expte. | Denominación del proyecto | N.º alumnos del proyecto |
|-----|-----------------|-------------------------------|--------------|---|--------------------------|
| 46. | 19/10/2017 | AYUNTAMIENTO DE GIJÓN | A33/046/2017 | OPERACIONES AUXILIARES DE REVESTIMIENTOS CONTINUOS EN CONSTRUCCIÓN | 10 |
| 47. | 19/10/2017 | AYUNTAMIENTO DE GOZÓN | A33/047/2017 | OPERACIONES BÁSICAS DE PISOS EN ALOJAMIENTOS | 10 |
| 48. | 19/10/2017 | AYUNTAMIENTO DE GOZÓN | A33/048/2017 | OPERACIONES AUXILIARES DE REVESTIMIENTOS CONTINUOS EN CONSTRUCCIÓN | 10 |
| 49. | 18/10/2017 | AYUNTAMIENTO DE SOMIEDO | A33/049/2017 | OPERACIONES AUXILIARES DE ACABADOS RÍGIDOS Y URBANIZACIÓN | 10 |
| 50. | 18/10/2017 | AYUNTAMIENTO DE LLANES | A33/050/2017 | OPERACIONES AUXILIARES DE ALBAÑILERÍA DE FÁBRICAS Y CUBIERTAS | 10 |
| 51. | 19/10/2017 | AYUNTAMIENTO DE LLANES | A33/051/2017 | ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES | 10 |
| 52. | 18/10/2017 | AYUNTAMIENTO DE MIERES | A33/052/2017 | OPERACIONES BÁSICAS DE RESTAURANTE Y BAR | 10 |
| 53. | 18/10/2017 | AYUNTAMIENTO DE MIERES | A33/053/2017 | ANIMACIÓN MUSICAL Y VISUAL EN VIVO Y EN DIRECTO | 10 |
| 54. | 18/10/2017 | AYUNTAMIENTO DE MIERES | A33/054/2017 | DINAMIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE EDUCATIVO INFANTIL Y JUVENIL | 10 |
| 55. | 18/10/2017 | AYUNTAMIENTO DE LANGREO | A33/055/2017 | INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE JARDINES Y ZONAS VERDES | 10 |
| 56. | 18/10/2017 | AYUNTAMIENTO DE LAS REGUERAS | A33/056/2017 | OPERACIONES AUXILIARES DE REVESTIMIENTOS CONTINUOS EN CONSTRUCCIÓN | 10 |
| 57. | 18/10/2017 | AYUNTAMIENTO DE LLANERA | A33/057/2017 | DINAMIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE EDUCATIVO INFANTIL Y JUVENIL | 10 |
| 58. | 18/10/2017 | AYUNTAMIENTO DE LLANERA | A33/058/2017 | OPERACIONES AUXILIARES EN LA ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES Y FUNCIONAMIENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS | 10 |
| 59. | 18/10/2017 | AYUNTAMIENTO DE QUIRÓS | A33/059/2017 | ACTIVIDADES AUXILIARES EN CONSERVACIÓN Y MEJORA DE MONTES | 10 |
| 60. | 19/10/2017 | AYUNTAMIENTO DE SANTO ADRIANO | A33/060/2017 | ACTIVIDADES AUXILIARES EN CONSERVACIÓN Y MEJORA DE MONTES | 10 |
| 61. | 19/10/2017 | AYUNTAMIENTO DE NAVA | A33/061/2017 | INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE JARDINES Y ZONAS VERDES | 10 |
| 62. | 19/10/2017 | AYUNTAMIENTO DE PONGA | A33/062/2017 | ACTIVIDADES AUXILIARES EN CONSERVACIÓN Y MEJORA DE MONTES | 8 |
| 63. | 19/10/2017 | AYUNTAMIENTO DE SALAS | A33/063/2017 | ACTIVIDADES AUXILIARES EN VIVEROS, JARDINES Y CENTROS DE JARDINERÍA | 10 |
| 64. | 19/10/2017 | AYUNTAMIENTO DE SALAS | A33/064/2017 | OPERACIONES AUXILIARES DE ACABADOS RÍGIDOS Y URBANIZACIÓN | 10 |
| 65. | 19/10/2017 | AYUNTAMIENTO DE OVIEDO | A33/065/2017 | LIMPIEZA DE SUPERFICIES Y MOBILIARIO EN EDIFICIOS Y LOCALES | 8 |
| 66. | 19/10/2017 | AYUNTAMIENTO DE OVIEDO | A33/066/2017 | ARREGLOS Y ADAPTACIONES DE PRENDAS Y ARTICULOS EN TEXTIL Y PIEL | 8 |
| 67. | 19/10/2017 | AYUNTAMIENTO DE OVIEDO | A33/067/2017 | MONTAJE DE MUEBLES Y ELEMENTOS DE CARPINTERIA | 8 |
| 68. | 19/10/2017 | AYUNTAMIENTO DE OVIEDO | A33/068/2017 | OPERACIONES AUXILIARES DE TAPIZADO DE MOBILIARIO Y MURAL | 8 |
| 69. | 19/10/2017 | AYUNTAMIENTO DE OVIEDO | A33/069/2017 | OPERACIONES DE FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN-CLIMATIZACIÓN DOMÉSTICA | 8 |
| 70. | 19/10/2017 | AYUNTAMIENTO DE OVIEDO | A33/070/2017 | CORTINAJE Y COMPLEMENTOS DE DECORACIÓN | 8 |
| 71. | 19/10/2017 | AYUNTAMIENTO DE OVIEDO | A33/071/2017 | ACTIVIDADES AUXILIARES DE ALMACÉN | 8 |
| 72. | 19/10/2017 | AYUNTAMIENTO DE OVIEDO | A33/072/2017 | ACTIVIDADES AUXILIARES EN CONSERVACIÓN Y MEJORA DE MONTES | 8 |
| 73. | 19/10/2017 | AYUNTAMIENTO DE OVIEDO | A33/073/2017 | DINAMIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE EDUCATIVO INFANTIL Y JUVENIL | 8 |
| 74. | 19/10/2017 | AYUNTAMIENTO DE OVIEDO | A33/074/2017 | OPERACIONES AUXILIARES DE ACABADOS RÍGIDOS Y URBANIZACIÓN | 8 |
| 75. | 19/10/2017 | AYUNTAMIENTO DE OVIEDO | A33/075/2017 | TRABAJOS DE CARPINTERÍA Y MUEBLE | 8 |
| 76. | 19/10/2017 | AYUNTAMIENTO DE OVIEDO | A33/076/2017 | OPERACIONES AUXILIARES DE REVESTIMIENTOS CONTINUOS EN CONSTRUCCIÓN | 8 |
| 77. | 19/10/2017 | AYUNTAMIENTO DE PROAZA | A33/077/2017 | OPERACIONES AUXILIARES DE REVESTIMIENTOS CONTINUOS EN CONSTRUCCIÓN | 10 |
| 78. | 19/10/2017 | AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA | A33/078/2017 | OPERACIONES AUXILIARES DE ACABADOS RÍGIDOS Y URBANIZACIÓN | 10 |
| 79. | 19/10/2017 | AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA | A33/079/2017 | OPERACIONES AUXILIARES DE ALBAÑILERÍA DE FÁBRICAS Y CUBIERTAS | 10 |

RESUMEN DE SOLICITUDES PRESENTADAS

| Entidad local | N.º entidades | N.º proyectos |
|----------------|---------------|---------------|
| AYUNTAMIENTOS | 41 | 76 |
| MANCOMUNIDADES | 1 | 3 |
| TOTAL | 42 | 79 |



Anexo II

PROYECTOS APROBADOS

| Entidad Local | CIF | N.º expte. | Total financiación | | Denominación del proyecto | Plazo ejecución (meses) | N.º alumnos | Objeto de actuación |
|----------------------------------|-----------|--------------|--------------------|-------------|--|-------------------------|-------------|---|
| | | | 2017 | 2018 | | | | |
| AYUNTAMIENTO DE PILOÑA | P3304900H | A33/002/2017 | 47.725,70 € | 52.225,70 € | ACTIVIDADES AUXILIARES EN VIVEROS, JARDINES Y CENTROS DE JARDINERÍA | 6 | 10 | PUESTA EN PRODUCCIÓN, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE JARDINES, PARQUES Y ZONAS VERDES DEL CONCEJO DE PILOÑA. |
| AYUNTAMIENTO DE PEÑAMELLERA BAJA | P3304700B | A33/003/2017 | 47.725,70 € | 52.225,70 € | ACTIVIDADES AUXILIARES EN CONSERVACIÓN Y MEJORA DE MONTES | 6 | 10 | MANTENIMIENTO Y/O REPOBLACIÓN DE PARCELAS MUNICIPALES. MANTENIMIENTO DEL ARBORETUM DE PANES, DE RUTAS TURÍSTICAS Y DEL MONUMENTO "LAS SAUCEDAS" DE BUELLES. |
| AYUNTAMIENTO DE PARES | P3304500F | A33/004/2017 | 47.725,70 € | 52.225,70 € | OPERACIONES AUXILIARES DE ALBAÑILERÍA DE FÁBRICAS Y CUBIERTAS | 6 | 10 | REHABILITACIÓN DE LAS ANTIGUAS ESCUELAS DE LA ROZA (1ª FASE) PARA CONVERTIRLAS EN CENTRO SOCIAL RURAL. ADECUACIÓN DE ESPACIO MUNICIPAL PARA SU CONVERSIÓN EN CENTRO DE FORMACIÓN. |
| AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN | P3301600G | A33/006/2017 | 47.725,70 € | 52.225,70 € | OPERACIONES AUXILIARES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES | 6 | 10 | IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE OPERACIONES AUXILIARES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES EN EL MUNICIPIO DE CASTRILLÓN, A DESARROLLAR EN COLEGIOS, INSTALACIONES DEPORTIVAS, Y DIVERSAS DEPENDENCIAS DE TITULARIDAD MUNICIPAL. |
| AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN | P3301600G | A33/007/2017 | 47.725,70 € | 52.225,70 € | DINAMIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE EDUCATIVO INFANTIL Y JUVENIL | 6 | 10 | IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE DINAMIZACIÓN DE TIEMPO LIBRE INFANTIL Y JUVENIL EN EL MUNICIPIO DE CASTRILLÓN, ACORDE A LA PROGRAMACIÓN CONTENIDA EN EL II PLAN MUNICIPAL INTEGRAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA. |
| AYUNTAMIENTO DE RIBADESELLA | P3305600C | A33/011/2017 | 47.725,70 € | 52.225,70 € | ACTIVIDADES AUXILIARES EN CONSERVACIÓN Y MEJORA DE MONTES | 6 | 10 | PROYECTO SAELIA NATURA II: VALORACIÓN, CONSERVACIÓN Y MEJORA DEL ENTORNO NATURAL DEL CONCEJO DE RIBADESELLA (CAMPOS DE OBA, MONTES DE GUADAMÍA Y SENDA DE LA MEDIANA). |
| AYUNTAMIENTO DE RIBADESELLA | P3305600C | A33/012/2017 | 47.725,70 € | 52.225,70 € | OPERACIONES AUXILIARES DE REVESTIMIENTOS CONTINUOS EN CONSTRUCCIÓN | 6 | 10 | PROYECTO SAELIA LABORA II: CONSERVACIÓN Y MEJORA DE EQUIPAMIENTOS E INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES (ANTIGUAS ESCUELAS DE EL CARMEN Y CAMPO DE FÚTBOL MUNICIPAL DE OREYANA). REHABILITACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL LAVADERO DEL NÚCLEO RURAL DE CAMANGU. |
| AYUNTAMIENTO DE EL FRANCO | P3302300C | A33/015/2017 | 47.725,70 € | 52.225,70 € | ACTIVIDADES AUXILIARES EN CONSERVACIÓN Y MEJORA DE MONTES | 6 | 10 | ACTIVIDADES AUXILIARES DE REPOBLACIÓN FORESTAL EN LA SIERRA DE VEIGÚ, SITUADA EN SAN JULIÁN. |



| Entidad Local | CIF | N.º expte. | Total financiación | | Denominación del proyecto | Plazo ejecución (meses) | N.º alumnos | Objeto de actuación |
|---------------------------|-----------|--------------|--------------------|-------------|---|-------------------------|-------------|--|
| | | | 2017 | 2018 | | | | |
| AYUNTAMIENTO DE EL FRANCO | P3302300C | A33/016/2017 | 47.725,70 € | 52.225,70 € | INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE JARDINES Y ZONAS VERDES | 6 | 10 | MANTENIMIENTO, REMODELACIÓN Y RENOVACIÓN DE JARDINES Y ZONAS VERDES EN PARQUES DEL MUNICIPIO (PARQUE MARÍA CRISTINA, VALDEPARES, AS BARREIRAS Y SAN PELAYO), ÁREAS RECREATIVAS (PLAYA PORCÍA Y AS PEDREIRAS), ENTORNO DEL CENTRO DE EMPRESAS NOVALES Y VIVERO MUNICIPAL. |
| AYUNTAMIENTO DE EL FRANCO | P3302300C | A33/017/2017 | 47.725,70 € | 52.225,70 € | OPERACIONES AUXILIARES DE REVESTIMIENTOS CONTINUOS EN CONSTRUCCIÓN | 6 | 10 | CONSTRUCCIÓN DE NAVE EN EL POLÍGONO INDUSTRIAL DE NOVALES, CON DESTINO A SU USO COMO ALMACÉN MUNICIPAL Y TALLER PARA LAS BRIGADAS MUNICIPALES DE TRABAJADORES. |
| AYUNTAMIENTO DE GRADO | P3302600F | A33/019/2017 | 47.725,70 € | 52.225,70 € | ACTIVIDADES AUXILIARES EN VIVEROS, JARDINES Y CENTROS DE JARDINERÍA | 6 | 10 | ACONDICIONAMIENTO DEL PARQUE FLUVIAL DEL RÍO CUBIA CON DOTACIONES Y EQUIPAMIENTO PARA EL RECREO Y OCIO CIUDADANO: PARQUE CANINO AGILITY PARA MASCOTAS. CREACIÓN DE ÁREA RECREATIVA COLINDANTE AL ALBERGUE DE PEREGRINOS DE GRADO. ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE ESPACIOS VERDES URBANOS. |
| AYUNTAMIENTO DE CARREÑO | P3301400B | A33/022/2017 | 47.725,70 € | 52.225,70 € | OPERACIONES AUXILIARES DE ACABADOS RÍGIDOS Y URBANIZACIÓN | 6 | 10 | PROYECTO FACTORÍA MUSICAL DE CARRÍO: REFORMA EXTERIOR Y MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD AL CENTRO DE INICIATIVA RURAL DE CARRÍO (CARREÑO), PARA LA FUTURA APERTURA DE LA "FACTORÍA MUSICAL DE CARRÍO". |
| AYUNTAMIENTO DE BOAL | P3300700F | A33/026/2017 | 47.725,70 € | 52.225,70 € | ACTIVIDADES AUXILIARES EN CONSERVACIÓN Y MEJORA DE MONTES | 6 | 10 | TRABAJOS DE CONSERVACIÓN Y MEJORA DE MONTES, REPOBLACIÓN FORESTAL, PLANTACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA PLANTA, REPARACIÓN Y MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS FORESTALES, PRINCIPALMENTE EN SENDAS Y CAMINOS Y EN LA SIERRA DE PENOUTA. |
| AYUNTAMIENTO DE CANDAMO | P3301000J | A33/029/2017 | 47.725,70 € | 52.225,70 € | OPERACIONES AUXILIARES DE ALBAÑILERÍA DE FÁBRICAS Y CUBIERTAS | 6 | 10 | OBRAS DE REPARACIÓN Y MEJORA DE LOS EDIFICIOS DESTINADOS A ALMACÉN MUNICIPAL EN LA LOCALIDAD DE GRULLOS (CANDAMO). |
| AYUNTAMIENTO DE CASTROPOL | P3301700E | A33/035/2017 | 47.725,70 € | 52.225,70 € | ACTIVIDADES AUXILIARES EN CONSERVACIÓN Y MEJORA DE MONTES | 6 | 10 | TRABAJOS DE DESBROCE, PODA, ACONDICIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS VERDES DEL MUNICIPIO DE CASTROPOL: SENDAS COSTERAS, PASEOS, ÁREAS RECREATIVAS, PARQUES Y MERENDEROS. |



| Entidad Local | CIF | N.º expte. | Total financiación | | Denominación del proyecto | Plazo ejecución (meses) | N.º alumnos | Objeto de actuación |
|-------------------------------|-----------|--------------|--------------------|-------------|---|-------------------------|-------------|---|
| | | | 2017 | 2018 | | | | |
| AYUNTAMIENTO DE GIJÓN | P3302400A | A33/041/2017 | 47.725,70 € | 52.225,70 € | TRABAJOS DE CARPINTERÍA Y MUEBLE | 6 | 10 | FABRICACIÓN Y MONTAJE DE TAQUILLAS Y MESAS DE MADERA PARA AULAS DE CENTROS FORMATIVOS OCUPACIONALES DEL AYUNTAMIENTO DE GIJÓN. |
| AYUNTAMIENTO DE GIJÓN | P3302400A | A33/044/2017 | 47.725,70 € | 52.225,70 € | ACTIVIDADES AUXILIARES EN VIVEROS, JARDINES Y CENTROS DE JARDINERÍA | 6 | 10 | CEMENTERIO MUNICIPAL DE EL SUCO-CEARES: MEJORA Y MANTENIMIENTO DE LAS ZONAS VERDES INCLUIDOS PARTERRES Y JARDINERAS, PLANTACIÓN DE ESPECIES ORNAMENTALES Y RENOVACIÓN DE LAS JARDINERAS COLOCADAS A LO LARGO DE LOS PASEOS PRINCIPALES. |
| AYUNTAMIENTO DE GOZÓN | P3302500H | A33/047/2017 | 47.725,70 € | 52.225,70 € | OPERACIONES BÁSICAS DE PISOS EN ALOJAMIENTOS | 6 | 10 | LIMPIEZA Y PUESTA A PUNTO DE ALOJAMIENTOS, EN CENTROS MUNICIPALES DE GOZÓN (ALBERGUE DE LA NATURALEZA DEL CABO PEÑAS, ESCUELA DE 0 A 3 AÑOS Y CENTRO DE FORMACIÓN AGROALIMENTARIA). |
| AYUNTAMIENTO DE LLANES | P3303600E | A33/050/2017 | 47.725,70 € | 52.225,70 € | OPERACIONES AUXILIARES DE ALBAÑILERÍA DE FÁBRICAS Y CUBIERTAS | 6 | 10 | CERRAMIENTO DE FÁBRICA DE LADRILLO EN LA PISTA DEPORTIVA DEL COLEGIO PEÑA TÚ DE LLANES E INTERVENCIÓN PARA EL MANTENIMIENTO DE LA CASA CONCEJO DE PENDUELES. |
| AYUNTAMIENTO DE LLANES | P3303600E | A33/051/2017 | 47.725,70 € | 52.225,70 € | ATENCIÓN SOCIOASISTENCIAL A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES | 6 | 10 | ATENCIÓN SOCIOASISTENCIAL A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES DE LLANES (FUNDACIÓN RESIDENCIA FAUSTINO SOBRINO, CENTRO DE DÍA DEL AYTO. DE LLANES). |
| AYUNTAMIENTO DE LANGREO | P3303100F | A33/055/2017 | 47.725,70 € | 52.225,70 € | INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE JARDINES Y ZONAS VERDES | 6 | 10 | ACTUACIONES DE MANTENIMIENTO PAISAJÍSTICO E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE RIEGO DE ASPERSORES EMERGENTES EN ISLETA DEL PARQUE DOLORES FERNÁNDEZ DURO (PARQUE VIEJO), EN LA FELGUERA. |
| AYUNTAMIENTO DE LLANERA | P3303500G | A33/057/2017 | 47.725,70 € | 52.225,70 € | DINAMIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE EDUCATIVO INFANTIL Y JUVENIL | 6 | 10 | DESARROLLO DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS A LA PROGRAMACIÓN MUNICIPAL DE LAS CONCEJALÍAS DE FESTEJOS Y DEPORTES. |
| AYUNTAMIENTO DE LLANERA | P3303500G | A33/058/2017 | 47.725,70 € | 52.225,70 € | OPERACIONES AUXILIARES EN LA ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES Y FUNCIONAMIENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS | 6 | 10 | OPERACIONES AUXILIARES DE ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES Y FUNCIONAMIENTO DE LOS POLIDEPORTIVOS MUNICIPALES DE LLANERA. |
| AYUNTAMIENTO DE SANTO ADRIANO | P3306400G | A33/060/2017 | 47.725,70 € | 52.225,70 € | ACTIVIDADES AUXILIARES EN CONSERVACIÓN Y MEJORA DE MONTES | 6 | 10 | ACTUACIONES EN MONTES EL ENCINAL, PANCERANDI, MATALLADRONA, VALDOLAYÉS, SENDA DEL OSO Y ÁREA RECREATIVA LAS XANAS. |



| Entidad Local | CIF | N.º expte. | Total financiación | | Denominación del proyecto | Plazo ejecución (meses) | N.º alumnos | Objeto de actuación |
|------------------------|-----------|--------------|--------------------|-------------|--|-------------------------|-------------|--|
| | | | 2017 | 2018 | | | | |
| AYUNTAMIENTO DE OVIEDO | P3304400I | A33/065/2017 | 38.180,56 € | 42.680,56 € | LIMPIEZA DE SUPERFICIES Y MOBILIARIO EN EDIFICIOS Y LOCALES | 6 | 8 | TAREAS DE LIMPIEZA Y TRATAMIENTO DE SUELOS Y PARAMENTOS HORIZONTALES EN EDIFICIOS MUNICIPALES DEL ÁREA DE EMPLEO. LIMPIEZA DE MOBILIARIO Y EQUIPACIÓN, CRISTALES Y CARPINTERÍA INTERIOR EN EDIFICIOS, GRAFITIS, PINTADAS Y RESTOS DE CARTELERÍA EN EL EXTERIOR DE LOS EDIFICIOS. |
| AYUNTAMIENTO DE OVIEDO | P3304400I | A33/066/2017 | 38.180,56 € | 42.680,56 € | ARREGLOS Y ADAPTACIONES DE PRENDAS Y ARTICULOS EN TEXTIL Y PIEL | 6 | 8 | CONFECCIÓN DE ROPA PARA PERSONAL DOCENTE Y DE APOYO DE LA RED MUNICIPAL DE ESCUELAS INFANTILES. CONFECCIÓN DE VESTUARIO CREATIVO Y COMPLEMENTOS PARA EL ÁREA MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. DISEÑO Y CONFECCIÓN DE DIVERSOS ELEMENTOS TEXTILES PARA EL ÁREA DE EMPLEO, CON EL OBJETIVO DE PROMOCIONAR Y VISIBILIZAR EL MUNICIPIO. |
| AYUNTAMIENTO DE OVIEDO | P3304400I | A33/069/2017 | 38.180,56 € | 42.680,56 € | OPERACIONES DE FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN-CLIMATIZACIÓN DOMÉSTICA | 6 | 8 | MEJORAR LAS INSTALACIONES DE FONTANERÍA EN COLEGIOS PÚBLICOS Y ESCUELAS INFANTILES, MEDIANTE EL AISLAMIENTO TÉRMICO Y LA INSTALACIÓN DE CONTADORES DE ENERGÍA PARA CONTRIBUIR A LA EFICIENCIA Y AHORRO ENERGÉTICO. AMPLIACIÓN DE LA INSTALACIÓN DE FONTANERÍA DE LA NAVE DE PRÁCTICAS DE MONTE ALTO. |
| AYUNTAMIENTO DE OVIEDO | P3304400I | A33/071/2017 | 38.180,56 € | 42.680,56 € | ACTIVIDADES AUXILIARES DE ALMACÉN | 6 | 8 | TAREAS AUXILIARES DE RECEPCIÓN, COLOCACIÓN, MANTENIMIENTO, ALMACENAJE Y SALIDA DE PRODUCTOS, UTILLAJE, EQUIPAMIENTO Y MAQUINARIA DE LOS DISTINTOS ALMACENES DEL ÁREA DE EMPLEO DEL AYTO. OVIEDO, CON ESPECIAL ATENCIÓN A LA NAVE ALMACÉN DE OLLONIEGO, ASÍ COMO A AQUELLOS ALMACENES UTILIZADOS EN PROGRAMAS DE EMPLEO-FORMACIÓN. |
| AYUNTAMIENTO DE OVIEDO | P3304400I | A33/073/2017 | 38.180,56 € | 42.680,56 € | DINAMIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE EDUCATIVO INFANTIL Y JUVENIL | 6 | 8 | PUESTA EN MARCHA DE ACCIONES DE PLACE-MARKETING CREATIVO, TALLERES DE DINAMIZACIÓN DE RECICLADO, DE HABILIDADES SOCIALES Y PARTICIPACIÓN, DIRIGIDOS A NIÑOS Y NIÑAS DE 4 A 18 AÑOS. |

| Entidad Local | CIF | N.º expte. | Total financiación | | Denominación del proyecto | Plazo ejecución (meses) | N.º alumnos | Objeto de actuación |
|------------------------|-----------|--------------|--------------------|----------------|--|-------------------------|-------------|---|
| | | | 2017 | 2018 | | | | |
| AYUNTAMIENTO DE OVIEDO | P3304400I | A33/076/2017 | 38.180,56 € | 42.680,56 € | OPERACIONES AUXILIARES DE REVESTIMIENTOS CONTINUOS EN CONSTRUCCIÓN | 6 | 8 | INSTALACIÓN DE REVESTIMIENTOS EN PARAMENTOS VERTICALES ASÍ COMO LIMPIEZA, PREPARACIÓN Y PINTURA DE PARAMENTOS INTERIORES, EN DISTINTAS SALAS DEL PALACIO DE CONGRESOS Y EXPOSICIONES CALATRAVA. OBRAS DE PREPARACIÓN DE SOPORTES Y PINTURA INTERIOR EN EL CENTRO DE FORMACIÓN OCUPACIONAL DE LA CORREDORIA. |
| TOTALES: | | | 1.374.500,16 € | 1.509.500,16 € | | | | |

RESUMEN DE PROYECTOS APROBADOS

| Entidades | Proyectos aprobados | N.º alumnos por proyecto | N.º total de alumnos | Importe subvención por proyecto | Presupuesto total | Anualidad 2017 | Anualidad 2018 |
|------------------|---------------------|--------------------------|----------------------|---------------------------------|-------------------|----------------|----------------|
| 18 Ayuntamientos | 6 | 8 | 48 | 80.861,12 € | 485.166,72 € | 229.083,36 € | 256.083,36 € |
| | 24 | 10 | 240 | 99.951,40 € | 2.398.833,60 € | 1.145.416,80 € | 1.253.416,80 € |
| Total | 30 | - | 288 | - | 2.884.000,32 € | 1.374.500,16 € | 1.509.500,16 € |

Anexo III

PROYECTOS DENEGADOS

| N.º | Entidad Local | N.º expediente | Subvención prevista | Denominación del proyecto | Plazo ejecución (meses) | N.º Alumnos Proyecto | Motivo/s de denegación |
|-----|------------------------------------|----------------|---------------------|--|-------------------------|----------------------|---|
| 1. | AYUNTAMIENTO DE ONÍS | A33/001/2017 | 99.951,40 € | OPERACIONES AUXILIARES DE REVESTIMIENTOS CONTINUOS EN CONSTRUCCIÓN | 6 | 10 | NO ACREDITACIÓN DE INSTALACIONES (Base Reguladora 2.3 de la Resolución de 11.07.2017 así como Apartado Segundo del Anexo 4 de la Resolución 22.09.2017) |
| 2. | AYUNTAMIENTO DE CANGAS DE ONÍS | A33/005/2017 | 99.951,40 € | OPERACIONES AUXILIARES DE REVESTIMIENTOS CONTINUOS EN CONSTRUCCIÓN | 6 | 10 | NO ACREDITACIÓN DE INSTALACIONES (Base Reguladora 2.3 de la Resolución de 11.07.2017 así como Apartado Segundo del Anexo 4 de la Resolución 22.09.2017) |
| 3. | MANCOMUNIDAD CINCO VILLAS | A33/008/2017 | 99.951,40 € | ACTIVIDADES AUXILIARES EN CONSERVACIÓN Y MEJORA DE MONTES | 6 | 10 | NO ACREDITACIÓN DE INSTALACIONES (Base Reguladora 2.3 de la Resolución de 11.07.2017 así como Apartado Segundo del Anexo 4 de la Resolución 22.09.2017) |
| 4. | MANCOMUNIDAD CINCO VILLAS | A33/009/2017 | 99.951,40 € | ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES | 6 | 10 | NO ACREDITACIÓN DE INSTALACIONES (Base Reguladora 2.3 de la Resolución de 11.07.2017 así como Apartado Segundo del Anexo 4 de la Resolución 22.09.2017) |
| 5. | MANCOMUNIDAD CINCO VILLAS | A33/010/2017 | 99.951,40 € | ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES | 6 | 10 | NO ACREDITACIÓN DE INSTALACIONES (Base Reguladora 2.3 de la Resolución de 11.07.2017 así como Apartado Segundo del Anexo 4 de la Resolución 22.09.2017) |
| 6. | AYUNTAMIENTO DE ILLAS | A33/013/2017 | 99.951,40 € | OPERACIONES AUXILIARES DE ACABADOS RÍGIDOS Y URBANIZACIÓN | 6 | 10 | NO ACREDITACIÓN DE INSTALACIONES (Base Reguladora 2.3 de la Resolución de 11.07.2017 así como Apartado Segundo del Anexo 4 de la Resolución 22.09.2017) |
| 7. | AYUNTAMIENTO DE VALDÉS | A33/014/2017 | 99.951,40 € | OPERACIONES AUXILIARES DE REVESTIMIENTOS CONTINUOS EN CONSTRUCCIÓN | 6 | 10 | NO ACREDITACIÓN DE INSTALACIONES (Base Reguladora 2.3 de la Resolución de 11.07.2017 así como Apartado Segundo del Anexo 4 de la Resolución 22.09.2017) |
| 8. | AYUNTAMIENTO DE GRADO | A33/018/2017 | 99.951,40 € | OPERACIONES AUXILIARES DE ACABADOS RÍGIDOS Y URBANIZACIÓN | 6 | 10 | NO ACREDITACIÓN DE INSTALACIONES (Base Reguladora 2.3 de la Resolución de 11.07.2017 así como Apartado Segundo del Anexo 4 de la Resolución 22.09.2017) |
| 9. | AYUNTAMIENTO DE TAPIA DE CASARIEGO | A33/020/2017 | 99.951,40 € | OPERACIONES AUXILIARES DE ALBAÑILERÍA DE FÁBRICAS Y CUBIERTAS | 6 | 10 | NO ACREDITACIÓN DE INSTALACIONES (Base Reguladora 2.3 de la Resolución de 11.07.2017 así como Apartado Segundo del Anexo 4 de la Resolución 22.09.2017) |



| N.º | Entidad Local | N.º expediente | Subvención prevista | Denominación del proyecto | Plazo ejecución (meses) | N.º Alumnos Proyecto | Motivo/s de denegación |
|-----|--|----------------|---------------------|---|-------------------------|----------------------|---|
| 10. | AYUNTAMIENTO DE TAPIA DE CASARIEGO | A33/020/2017 | 99.951,40 € | OPERACIONES AUXILIARES DE ALBAÑILERÍA DE FÁBRICAS Y CUBIERTAS | 6 | 10 | NO ACREDITACIÓN DE INSTALACIONES (Base Reguladora 2.3 de la Resolución de 11.07.2017 así como Apartado Segundo del Anexo 4 de la Resolución 22.09.2017) |
| 11. | AYUNTAMIENTO DE BELMONTE DE MIRANDA | A33/023/2017 | 80.861,12 € | OPERACIONES AUXILIARES DE ACABADOS RÍGIDOS Y URBANIZACIÓN | 6 | 8 | NO ACREDITACIÓN DE INSTALACIONES (Base Reguladora 2.3 de la Resolución de 11.07.2017 así como Apartado Segundo del Anexo 4 de la Resolución 22.09.2017) |
| 12. | AYUNTAMIENTO DE TERVERGA | A33/024/2017 | 99.951,40 € | ACTIVIDADES AUXILIARES EN CONSERVACIÓN Y MEJORA DE MONTES | 6 | 10 | NO ACREDITACIÓN DE INSTALACIONES (Base Reguladora 2.3 de la Resolución de 11.07.2017 así como Apartado Segundo del Anexo 4 de la Resolución 22.09.2017) |
| 13. | AYUNTAMIENTO DE NAVIA | A33/025/2017 | 99.951,40 € | ACTIVIDADES AUXILIARES EN VIVEROS, JARDINES Y CENTROS DE JARDINERÍA | 6 | 10 | NO ACREDITACIÓN DE INSTALACIONES (Base Reguladora 2.3 de la Resolución de 11.07.2017 así como Apartado Segundo del Anexo 4 de la Resolución 22.09.2017) |
| 14. | AYUNTAMIENTO DE CABRALES | A33/027/2017 | 80.861,12 € | INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE JARDINES Y ZONAS VERDES | 6 | 8 | NO ACREDITACIÓN DE INSTALACIONES (Base Reguladora 2.3 de la Resolución de 11.07.2017 así como Apartado Segundo del Anexo 4 de la Resolución 22.09.2017) |
| 15. | AYUNTAMIENTO DE CABRANES | A33/028/2017 | 99.951,40 € | OPERACIONES AUXILIARES DE ALBAÑILERÍA DE FÁBRICAS Y CUBIERTAS | 6 | 10 | NO ACREDITACIÓN DE INSTALACIONES (Base Reguladora 2.3 de la Resolución de 11.07.2017 así como Apartado Segundo del Anexo 4 de la Resolución 22.09.2017) |
| 16. | AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DEL REY AURELIO | A33/030/2017 | 99.951,40 € | OPERACIONES AUXILIARES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES | 6 | 10 | NO ACREDITACIÓN DE INSTALACIONES (Base Reguladora 2.3 de la Resolución de 11.07.2017 así como Apartado Segundo del Anexo 4 de la Resolución 22.09.2017) |
| 17. | AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DEL REY AURELIO | A33/031/2017 | 99.951,40 € | DINAMIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE EDUCATIVO INFANTIL Y JUVENIL | 6 | 10 | NO ACREDITACIÓN DE INSTALACIONES (Base Reguladora 2.3 de la Resolución de 11.07.2017 así como Apartado Segundo del Anexo 4 de la Resolución 22.09.2017) |
| 18. | AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DEL REY AURELIO | A33/032/2017 | 99.951,40 € | INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE JARDINES Y ZONAS VERDES | 6 | 10 | NO ACREDITACIÓN DE INSTALACIONES (Base Reguladora 2.3 de la Resolución de 11.07.2017 así como Apartado Segundo del Anexo 4 de la Resolución 22.09.2017) |
| 19. | AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DEL REY AURELIO | A33/033/2017 | 99.951,40 € | ACTIVIDADES AUXILIARES EN CONSERVACIÓN Y MEJORA DE MONTES | 6 | 10 | NO ACREDITACIÓN DE INSTALACIONES (Base Reguladora 2.3 de la Resolución de 11.07.2017 así como Apartado Segundo del Anexo 4 de la Resolución 22.09.2017) |
| 20. | AYUNTAMIENTO DE CANGAS DE ONÍS | A33/034/2017 | 99.951,40 € | INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE JARDINES Y ZONAS VERDES | 6 | 10 | NO ACREDITACIÓN DE INSTALACIONES (Base Reguladora 2.3 de la Resolución de 11.07.2017 así como Apartado Segundo del Anexo 4 de la Resolución 22.09.2017) |
| 21. | AYUNTAMIENTO DE COAÑA | A33/036/2017 | 99.951,40 € | ACTIVIDADES AUXILIARES EN CONSERVACIÓN Y MEJORA DE MONTES | 6 | 10 | NO ACREDITACIÓN DE INSTALACIONES (Base Reguladora 2.3 de la Resolución de 11.07.2017 así como Apartado Segundo del Anexo 4 de la Resolución 22.09.2017) |
| 22. | AYUNTAMIENTO DE COLUNGA | A33/037/2017 | 99.951,40 € | ACTIVIDADES AUXILIARES EN VIVEROS, JARDINES Y CENTROS DE JARDINERÍA | 6 | 10 | NO ACREDITACIÓN DE INSTALACIONES (Base Reguladora 2.3 de la Resolución de 11.07.2017 así como Apartado Segundo del Anexo 4 de la Resolución 22.09.2017) |
| 23. | AYUNTAMIENTO DE CORVERA DE ASTURIAS | A33/038/2017 | 99.951,40 € | ACTIVIDADES AUXILIARES EN VIVEROS, JARDINES Y CENTROS DE JARDINERÍA | 6 | 10 | NO ACREDITACIÓN DE INSTALACIONES (Base Reguladora 2.3 de la Resolución de 11.07.2017 así como Apartado Segundo del Anexo 4 de la Resolución 22.09.2017) |
| 24. | AYUNTAMIENTO DE GIJÓN | A33/039/2017 | 99.951,40 € | OPERACIONES AUXILIARES DE ACABADOS RÍGIDOS Y URBANIZACIÓN | 6 | 10 | NO ACREDITACIÓN DE INSTALACIONES (Base Reguladora 2.3 de la Resolución de 11.07.2017 así como Apartado Segundo del Anexo 4 de la Resolución 22.09.2017) |
| 25. | AYUNTAMIENTO DE GIJÓN | A33/040/2017 | 99.951,40 € | OPERACIONES AUXILIARES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES | 6 | 10 | NO ACREDITACIÓN DE INSTALACIONES (Base Reguladora 2.3 de la Resolución de 11.07.2017 así como Apartado Segundo del Anexo 4 de la Resolución 22.09.2017) |
| 26. | AYUNTAMIENTO DE GIJÓN | A33/042/2017 | 99.951,40 € | OPERACIONES AUXILIARES EN LA ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES Y FUNCIONAMIENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS | 6 | 10 | NO ACREDITACIÓN DE INSTALACIONES (Base Reguladora 2.3 de la Resolución de 11.07.2017 así como Apartado Segundo del Anexo 4 de la Resolución 22.09.2017) |
| 27. | AYUNTAMIENTO DE GIJÓN | A33/043/2017 | 99.951,40 € | INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE JARDINES Y ZONAS VERDES | 6 | 10 | NO ACREDITACIÓN DE INSTALACIONES (Base Reguladora 2.3 de la Resolución de 11.07.2017 así como Apartado Segundo del Anexo 4 de la Resolución 22.09.2017) |



| N.º | Entidad Local | N.º expediente | Subvención prevista | Denominación del proyecto | Plazo ejecución (meses) | N.º Alumnos Proyecto | Motivo/s de denegación |
|-----|------------------------------|----------------|---------------------|--|-------------------------|----------------------|--|
| 28. | AYUNTAMIENTO DE GIJÓN | A33/045/2017 | 99.951,40 € | LIMPIEZA DE SUPERFICIES Y MOBILIARIO EN EDIFICIOS Y LOCALES | 6 | 10 | NO ACREDITACIÓN DE INSTALACIONES (Base Reguladora 2.3 de la Resolución de 11.07.2017 así como Apartado Segundo del Anexo 4 de la Resolución 22.09.2017) |
| 29. | AYUNTAMIENTO DE GIJÓN | A33/046/2017 | 99.951,40 € | OPERACIONES AUXILIARES DE REVESTIMIENTOS CONTINUOS EN CONSTRUCCIÓN | 6 | 10 | NO ACREDITACIÓN DE INSTALACIONES (Base Reguladora 2.3 de la Resolución de 11.07.2017 así como Apartado Segundo del Anexo 4 de la Resolución 22.09.2017) |
| 30. | AYUNTAMIENTO DE GOZÓN | A33/048/2017 | 99.951,40 € | OPERACIONES AUXILIARES DE REVESTIMIENTOS CONTINUOS EN CONSTRUCCIÓN | 6 | 10 | NO ACREDITACIÓN DE INSTALACIONES (Base Reguladora 2.3 de la Resolución de 11.07.2017 así como Apartado Segundo del Anexo 4 de la Resolución 22.09.2017) |
| 31. | AYUNTAMIENTO DE SOMIEDO | A33/049/2017 | 99.951,40 € | OPERACIONES AUXILIARES DE ACABADOS RÍGIDOS Y URBANIZACIÓN | 6 | 10 | NO ACREDITACIÓN DE INSTALACIONES (Base Reguladora 2.3 de la Resolución de 11.07.2017 así como Apartado Segundo del Anexo 4 de la Resolución 22.09.2017) |
| 32. | AYUNTAMIENTO DE MIERES | A33/052/2017 | 99.951,40 € | OPERACIONES BÁSICAS DE RESTAURANTE Y BAR | 6 | 10 | NO ACREDITACIÓN DE INSTALACIONES (Base Reguladora 2.3 de la Resolución de 11.07.2017 así como Apartado Segundo del Anexo 4 de la Resolución 22.09.2017) |
| 33. | AYUNTAMIENTO DE MIERES | A33/053/2017 | 99.951,40 € | ANIMACIÓN MUSICAL Y VISUAL EN VIVO Y EN DIRECTO | 6 | 10 | NO ACREDITACIÓN DE INSTALACIONES (Base Reguladora 2.3 de la Resolución de 11.07.2017 así como Apartado Segundo del Anexo 4 de la Resolución 22.09.2017) |
| 34. | AYUNTAMIENTO DE MIERES | A33/054/2017 | 99.951,40 € | DINAMIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE EDUCATIVO INFANTIL Y JUVENIL | 6 | 10 | NO ACREDITACIÓN DE INSTALACIONES (Base Reguladora 2.3 de la Resolución de 11.07.2017 así como Apartado Segundo del Anexo 4 de la Resolución 22.09.2017) |
| 35. | AYUNTAMIENTO DE LAS REGUERAS | A33/056/2017 | 99.951,40 € | OPERACIONES AUXILIARES DE REVESTIMIENTOS CONTINUOS EN CONSTRUCCIÓN | 6 | 10 | NO ACREDITACIÓN DE INSTALACIONES (Base Reguladora 2.3 de la Resolución de 11.07.2017 así como Apartado Segundo del Anexo 4 de la Resolución 22.09.2017) |
| 36. | AYUNTAMIENTO DE QUIRÓS | A33/059/2017 | 99.951,40 € | ACTIVIDADES AUXILIARES EN CONSERVACIÓN Y MEJORA DE MONTES | 6 | 10 | NO ACREDITACIÓN DE INSTALACIONES (Base Reguladora 2.3 de la Resolución de 11.07.2017 así como Apartado Segundo del Anexo 4 de la Resolución 22.09.2017) |
| 37. | AYUNTAMIENTO DE NAVA | A33/061/2017 | 99.951,40 € | INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE JARDINES Y ZONAS VERDES | 6 | 10 | NO ACREDITACIÓN DE INSTALACIONES (Base Reguladora 2.3 de la Resolución de 11.07.2017 así como Apartado Segundo del Anexo 4 de la Resolución 22.09.2017) |
| 38. | AYUNTAMIENTO DE PONGA | A33/062/2017 | 80.861,12 € | ACTIVIDADES AUXILIARES EN CONSERVACIÓN Y MEJORA DE MONTES | 6 | 8 | NO ACREDITACIÓN DE INSTALACIONES (Base Reguladora 2.3 de la Resolución de 11.07.2017 así como Apartado Segundo del Anexo 4 de la Resolución 22.09.2017) |
| 39. | AYUNTAMIENTO DE SALAS | A33/063/2017 | 99.951,40 € | ACTIVIDADES AUXILIARES EN VIVEROS, JARDINES Y CENTROS DE JARDINERÍA | 6 | 10 | NO ACREDITACIÓN DE INSTALACIONES (Base Reguladora 2.3 de la Resolución de 11.07.2017 así como Apartado Segundo del Anexo 4 de la Resolución 22.09.2017) INFORME DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA DESFAVORABLE (Base Reguladora 3.2 de la Resolución de 11.07.2017 así como Apartado Cuarto del Anexo 4 de la Resolución 22.09.2017) |
| 40. | AYUNTAMIENTO DE SALAS | A33/064/2017 | 99.951,40 € | OPERACIONES AUXILIARES DE ACABADOS RÍGIDOS Y URBANIZACIÓN | 6 | 10 | INFORME DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA DESFAVORABLE (Base Reguladora 3.2 de la Resolución de 11.07.2017 así como Apartado Cuarto del Anexo 4 de la Resolución 22.09.2017) |
| 41. | AYUNTAMIENTO DE OVIEDO | A33/067/2017 | 80.861,12 € | MONTAJE DE MUEBLES Y ELEMENTOS DE CARPINTERÍA | 6 | 8 | NO ACREDITACIÓN DE INSTALACIONES (Base Reguladora 2.3 de la Resolución de 11.07.2017 así como Apartado Segundo del Anexo 4 de la Resolución 22.09.2017) |
| 42. | AYUNTAMIENTO DE OVIEDO | A33/068/2017 | 80.861,12 € | OPERACIONES AUXILIARES DE TAPIZADO DE MOBILIARIO Y MURAL | 6 | 8 | NO ACREDITACIÓN DE INSTALACIONES (Base Reguladora 2.3 de la Resolución de 11.07.2017 así como Apartado Segundo del Anexo 4 de la Resolución 22.09.2017) |
| 43. | AYUNTAMIENTO DE OVIEDO | A33/070/2017 | 80.861,12 € | CORTINAJE Y COMPLEMENTOS DE DECORACIÓN | 6 | 8 | NO ACREDITACIÓN DE INSTALACIONES (Base Reguladora 2.3 de la Resolución de 11.07.2017 así como Apartado Segundo del Anexo 4 de la Resolución 22.09.2017) |



| N.º | Entidad Local | N.º expediente | Subvención prevista | Denominación del proyecto | Plazo ejecución (meses) | N.º Alumnos Proyecto | Motivo/s de denegación |
|-----|------------------------------|----------------|---------------------|--|-------------------------|----------------------|---|
| 44. | AYUNTAMIENTO DE OVIEDO | A33/072/2017 | 80.861,12 € | ACTIVIDADES AUXILIARES EN CONSERVACIÓN Y MEJORA DE MONTES | 6 | 8 | NO ACREDITACIÓN DE INSTALACIONES (Base Reguladora 2.3 de la Resolución de 11.07.2017 así como Apartado Segundo del Anexo 4 de la Resolución 22.09.2017) |
| 45. | AYUNTAMIENTO DE OVIEDO | A33/074/2017 | 80.861,12 € | OPERACIONES AUXILIARES DE ACABADOS RÍGIDOS Y URBANIZACIÓN | 6 | 8 | NO ACREDITACIÓN DE INSTALACIONES (Base Reguladora 2.3 de la Resolución de 11.07.2017 así como Apartado Segundo del Anexo 4 de la Resolución 22.09.2017) |
| 46. | AYUNTAMIENTO DE OVIEDO | A33/075/2017 | 80.861,12 € | TRABAJOS DE CARPINTERÍA Y MUEBLE | 6 | 8 | NO ACREDITACIÓN DE INSTALACIONES (Base Reguladora 2.3 de la Resolución de 11.07.2017 así como Apartado Segundo del Anexo 4 de la Resolución 22.09.2017) |
| 47. | AYUNTAMIENTO DE PROAZA | A33/077/2017 | 99.951,40 € | OPERACIONES AUXILIARES DE REVESTIMIENTOS CONTINUOS EN CONSTRUCCIÓN | 6 | 10 | NO ACREDITACIÓN DE INSTALACIONES (Base Reguladora 2.3 de la Resolución de 11.07.2017 así como Apartado Segundo del Anexo 4 de la Resolución 22.09.2017) |
| 48. | AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA | A33/078/2017 | 99.951,40 € | OPERACIONES AUXILIARES DE ACABADOS RÍGIDOS Y URBANIZACIÓN | 6 | 10 | NO ACREDITACIÓN DE INSTALACIONES (Base Reguladora 2.3 de la Resolución de 11.07.2017 así como Apartado Segundo del Anexo 4 de la Resolución 22.09.2017) |
| 49. | AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA | A33/079/2017 | 99.951,40 € | OPERACIONES AUXILIARES DE ALBAÑILERÍA DE FÁBRICAS Y CUBIERTAS | 6 | 10 | NO ACREDITACIÓN DE INSTALACIONES (Base Reguladora 2.3 de la Resolución de 11.07.2017 así como Apartado Segundo del Anexo 4 de la Resolución 22.09.2017) |

RESUMEN DE PROYECTOS DENEGADOS

| Entidad local | N.º entidades | N.º proyectos |
|----------------|---------------|---------------|
| Ayuntamientos | 28 | 46 |
| Mancomunidades | 1 | 3 |
| Total | 29 | 49 |